

R E S O L U C I O N - S G - N° 77/2025

MONTE VERA, 18 de marzo de 2025.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de habilitación iniciado con el número de Expediente 9186/25 de fecha 18/02/2025, por el Sr. Villalba Rodrigo Gastón; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Villalba Rodrigo Gastón, rubro “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO” ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 15, 27, 28 y 29.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad bajo la titularidad del Sr. “Villalba Rodrigo Gastón”, CUIT N.º 20-33839316-5, Expte. DReI N° V-107, con el rubro: “Servicio de acondicionamiento físico”, con domicilio en calle Brasilia 2813, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.